

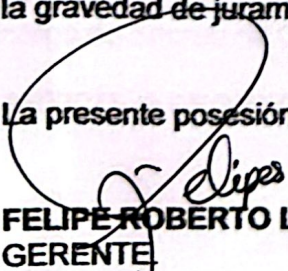
### ACTA DE POSESIÓN

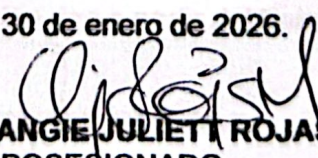
En Ibagué, al treinta (30) día del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026), se presentó en el Despacho del Gerente, **FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA**, en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 1000-0277 del 07 de mayo de 2025, la doctora **ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN**, identificada con cedula de ciudadanía No.52958708 de Bogotá D.C, con el objeto de tomar posesión del empleo de **SECRETARIA GENERAL**, Nivel Directivo Código 54 Grado 18, cargo de libre nombramiento y remoción adscrito al IMDRI, para lo cual anexó los siguientes documentos:

1. Hoja de vida formato único de la función pública.
2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
3. Formato Único hoja de vida Persona Natural de la Función Pública – SIGEP II
4. Soportes de estudios formales- Titulo de Abogada de la Universidad la Gran Colombia
5. Fotocopia Tarjeta profesional No.218944 Consejo superior de la Judicatura
6. Certificado de experiencias laborales (que acrediten los requisitos del cargo). Según el Artículo 12 del Decreto 785/2005
7. Certificado de Antecedentes judiciales (Policía nacional)
8. Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría general de la República )
9. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
10. Declaración Juramentada De Bienes Y Rentas Y Actividad Económica De La Función Pública
11. Certificado de Conflictos de Interés de la función pública
12. Certificado de Medidas Cautelares Policía Nacional
13. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM – Ley 2097 de 2021
14. Examen Preocupacional (examen médico de ingreso)
15. Certificado Cuenta Bancaria
16. Certificación Aportes a seguridad Social (salud y pensión)
17. Registro Único Tributario RUT
18. Declaración bajo juramento de No tener embargos ante Notaria
19. Formato de Protección de Datos Personales y Habeas Data

El Gerente **FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA**, toma juramento legal al posesionado, bajo la gravedad de juramento prometió cumplir bien y fielmente los deberes del cargo.

La presente posesión tiene efectos desde el 30 de enero de 2026.

  
**FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA**  
GERENTE

  
**ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN**  
POSESIONADO

Proyectó: Marcela Cruz/Contratista  
Reviso: Juan Carlos Moncalenao Torres- Director Administrativo, Financiero y Técnico

**RESOLUCIÓN No 046**  
(30 de enero de 2026)

**"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"**

**EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI**

Actuando como representante legal del IMDRI nombrado mediante Decreto No. 1000-0277 del 07 de mayo de 2025 y posesionado con el acta No. 1400-118 del 08 de mayo de 2025 y en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por el Acuerdo 029 de 2010 (por medio del cual se crea y reglamenta un establecimiento público de orden municipal denominado INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE (BAGUE), artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017. Y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 23 de la ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y emoción será provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué-IMDRI-cuenta con un empleo de libre nombramiento y remoción denominado director Administrativo Financiero y Técnico, Código 009 Grado 17.

Que una vez revisados los documentos soporte de la hoja de vida, se determinó que la doctora **ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN**, identificada con cedula de ciudadanía No.52958708 de Bogotá D.C, cumple con los requisitos exigidos por el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, para desempeñar el empleo de Secretaria General, Código 054, grado 18 adscrito al IMDRI.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar a partir del 30 de enero de 2026, a la doctora **ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN**, identificada con cedula de ciudadanía No.52958708 de Bogotá D.C, en el cargo de Secretaria General, Código 054, grado 18 adscrito al IMDRI.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir del treinta (30) de enero de 2026.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA**  
GERENTE DEL IMDRI

Proyectó: Marcela Cruz -Contratista.

Revisó: Juan Carlos Moncalenao Torres- Director Administrativo, Financiero y Técnico